



SANTIAGO DE CALI 01 DE MAYO DEL 2022

SEÑOR JUEZ (12) DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Dirección: CRA 10 #12-15 PALACIO DE JUSTICIA

E-mail: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: APREHENSION Y ENTREGA

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S

DEMANDADO: YINA VANESSA GOMEZ GONZALES CC. 1144146995

UN SALUDO CORDIAL, A CONTINUACION RELACIONO LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO SOLICITADO POR SU DESPACHO EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA:

PLACA	EUF71E	
CLASE	MOTOCICLETA	
MARCA	KYMCO	
LINEA	AGILITY DIGITAL 125	
CARROCERIA	SIN CARROCERIA	
SERVICIO	PARTICULAR	
COLOR	NEGRO NEBULOSA	
MODELO	2017	
N° DE MOTOR.	KN25SY1023913	SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO
N° CHASIS.	9FLU62012HCD45773	SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO

EL VEHICULO RELACIONADO A CONTINUACION FUE CAPTURADO EL DIA 01-05-2022

AL MOMENTO DE LA INMOVILIZACION ESTABA A CARGO DE YINA VANESSA GOMEZ GONZALES

IDENTIFICADO CON CC. 1144146995

DIRECCION: CALLE 54 # B 12 VILLA COLOMBIA

TELEFONO: 3122446791

SEGÚN SU VERSION.

EL VEHICULO SE DEJA EN CUSTODIA EN EL PARQUEADERO SIA.

DIRECCION: CARRERA 34 # 16-110 ACOPI -YUMBO (VALLE)

TELEFONO: PBX (1) 7032051 - 8054113 ofc principal

Anexo copia de: fotocopia acta de Inventario y fotocopia orden de inmovilización

PARA LO PERTINENTE

Elaborado por: PT OSCAR EDUARDO CRUZ

Cedula:

Placa: 096520

Zona: ORIENTE

Celular: 3176610062

Fecha de elaboración: 01-05-2022



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 722

Santiago de Cali, septiembre once (11) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por MOVIAVAL S.A.S, por intermedio de apoderada contra YINA VANESA GOMEZ GONZALEZ, mayor de edad y de esta vecindad.

2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE MOTOCICLETA, MARCA KYMCO, LINEA AGILITY, PLACAS EUF71E 747, MODELO 2017, NUMERO 9FLU62012HCD45773.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emitase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

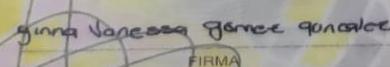
Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 1588 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.

21
5477
063
2020
Director


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011916823

PLACA EUF71E	MARCA KYMCO	LÍNEA AGILITY DIGITAL 125	MODELO 2017
CILINDRADA CC 124	COLOR NEGRO NEBULOSA	COMBUSTIBLE SIN CARROCERÍA GASOLINA	SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA	CAPACIDAD Kg/PSJ 2	
NÚMERO DE MOTOR KN25SY1023913	REG N N	VIN 9FLU62012HCD45773	
NÚMERO DE SERIE 9FLU62012HCD45773	REG N N	NÚMERO DE CHASIS 9FLU62012HCD45773	REG N N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GOMEZ GONZALEZ YINA VANESSA			IDENTIFICACIÓN C.C. 1144146995

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.146.995**
GOMEZ GONZALEZ
 APELLIDOS
YINA VANESSA
 NOMBRES

 FIRMA



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902016000089778
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - MOVIAVAL S.A.S.

BLINDAJE *****	POTENCIA HP 9
I/E I	FECHA IMPORT. 30/04/2016
	PUERTAS 0

FECHA MATRÍCULA
11/06/2016

FECHA EXP. LIC. TTO. 11/06/2016	FECHA VENCIMIENTO *****
---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE PALMIRA



IT02003838058

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1990**
CALI (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

17-MAR-2009 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00368895-F-1144146995-20120404 0029591023A 1 2861782551

SECRETARIA Cali, Mayo 02 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2020-00346-00
Proceso: Aprehensión y Entrega del Bien Mueble.
Demandante: Moviaval S.A. NIT. 900.766.553-3
Demandado: Yina Vanessa Gómez González C.C. 1.144.146.995

Auto No. 592.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, mayo dos (02) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Policía Nacional- Sección Automotores, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Policía Nacional- Sección Automotores., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c9b330cc1e699498e74618a8d2ff36956f90ba976172d3d605f9dfa3594088**
Documento generado en 02/05/2022 06:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>